

**INSTRUCTIVO DE PARTICIPACIÓN REMOTA**  
**EMPRESAS COPEC S.A.**  
**JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 2022**

## **I. ACREDITACIÓN DE PODERES**

### **a) Participación de manera remota.**

Para participar en la Junta, los accionistas deberán enviar, desde el 14 de abril y hasta antes de la celebración de la Junta (se recomienda, no obstante, hacerlo idealmente al menos con 48 horas de anticipación), un correo electrónico a [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl) manifestando su interés en participar en la Junta por medios que permiten su participación y votación a distancia, y remitir la siguiente información:

- (i) Tratándose de accionistas que sean personas naturales y actuarán por sí mismos, indicación de su RUN, dirección de correo electrónico y su teléfono de contacto.
- (ii) En caso de accionistas que sean personas naturales, pero que actuarán por medio de apoderados o representantes: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes del accionista y del apoderado o representante que actuará en la Junta, dirección de correo electrónico y teléfono de contacto de dicho apoderado; (b) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección <https://juntas.iddc.cl/Copec>.
- (iii) En caso de accionistas que sean personas jurídicas: Indicar el RUT del accionista y acompañar los siguientes documentos: (a) Copia por ambos lados de las cédulas de identidad vigentes, de: 1. el o los representantes legales de la persona jurídica, con facultades de delegar su representación para la participación en la Junta, y 2. del apoderado o representante que participará en la Junta en representación del accionista persona jurídica, junto con la dirección de su correo electrónico y teléfono de contacto; (b) El poder para comparecer en la Junta, cuyo formato se encuentra disponible en la dirección <https://juntas.iddc.cl/Copec>

Una vez recibidos los antecedentes antes señalados y verificada su integridad, la Sociedad le confirmará esta circunstancia mediante correo electrónico enviado al mail desde el cual se remitieron los antecedentes y al correo electrónico informado según los numerales anteriores, si fuere uno distinto.

En caso de cualquier duda, se dispondrá del teléfono de **Mesa de Ayuda Legal** que es +562 23646786, y al cual se podrá hacer llegar cualquier pregunta en relación a la validación de poderes y, en general, cualquier aspecto legal o reglamentario en torno a la realización remota de la Junta. Las consultas de carácter legal también pueden realizarse a la dirección de correo electrónico [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl). Con todo, si la consulta debe realizarse el mismo día de la Junta, se recomienda llamar al teléfono indicado para permitir un tiempo de respuesta adecuado.

## **II. PARTICIPACIÓN EN LA JUNTA**

Llegado el día de la Junta (27 de abril de 2022), y hasta antes de su inicio (11:30 horas), los accionistas o sus representantes, según corresponda, que hubieren informado su participación y acreditado sus poderes para participar, deberán ingresar a la página web de la Junta, en el sitio <https://juntas.iddc.cl/Copec> y validar su identidad mediante el ingreso de su número RUN y el número de documento o de serie de su cédula de identidad. Ingresados esos datos, se deberá hacer click en el botón "Verificar Identidad".



### III. CONSIDERACIONES GENERALES

- **Requisitos Mínimos:** Para participar en la Junta se requerirá contar con un dispositivo con acceso a Internet, con cámara web, parlantes y micrófono debidamente habilitado. En caso de no contar con estos, se corre el riesgo de no poder participar en la Junta, o no ver su desarrollo o estar inhabilitado a ejercer su derecho a voz. Se sugiere utilizar audífonos personales y micrófono para mejorar la experiencia de desarrollo de la Junta.
- **Acceso a Internet:** Para participar en la Junta se requiere contar con conexión a Internet. Atendido a que es un servicio de *streaming* que requiere alta capacidad y estabilidad, se sugiere contar con un ancho de banda suficiente que permita una participación ininterrumpida y adecuada. En caso de no contar con una buena conexión, su experiencia puede verse afectada o podrá salir de la Junta. Se sugiere además contar con el navegador Google Chrome para el acceso a la plataforma.

Del mismo modo, en caso de que tenga un plan con uso de datos limitados, atendida a la naturaleza del *streaming*, este podría consumir todo o parte importante de sus datos.

### IV. PRUEBA DEL SISTEMA

Se realizará una prueba abierta de la plataforma completa para que, quienes así lo deseen, puedan comprobar el funcionamiento del aplicativo, en los cinco días hábiles previos a la Junta, lo que será anunciado con debida anticipación en el sitio internet: <https://juntas.iddc.cl/Copec>

Para ello, en el caso de los representantes de los accionistas que desean participar en la Junta, deberán haber enviado sus poderes con anterioridad al inicio de la prueba.

**COMO MEDIDA DE RESGUARDO Y PARA EVITAR MOLESTIAS Y RETRASOS, LOS ACCIONISTAS PODRÁN CONECTARSE A PARTIR DE LAS 10:30 HORAS DEL 27 DE ABRIL DE 2022, DE MANERA QUE SE ENCUENTREN TODOS LOS ACCIONISTAS DEBIDAMENTE CONECTADOS Y OPERATIVOS A LA HORA DE INICIO DE LA JUNTA.**

#### **MESA DE AYUDA TÉCNICA Y LEGAL**

Como se indicó previamente, existirán dos canales de asistencia a los accionistas: uno para consultas de carácter legal y otro de asistencia técnica.

##### **1) Mesa de ayuda técnica.**

En todo momento estará disponible para los accionistas la asistencia técnica de la mesa de ayuda accesible de manera telefónica en los números **+56 9 8419 6970/ +56 9 98322616** y por correo electrónico en la dirección [juntadeaccionistas@iddc.cl](mailto:juntadeaccionistas@iddc.cl), tanto para problemas con el acceso a la videoconferencia como a la plataforma de la Junta.

##### **2) Mesa de ayuda legal.**

En caso de cualquier duda, se dispondrá del teléfono de **Mesa de Ayuda Legal** que es +562 23646786. Las consultas de carácter legal también pueden realizarse a la dirección de correo electrónico [acciones@sercor.cl](mailto:acciones@sercor.cl). Con todo, si la consulta debe realizarse el mismo día de la Junta, se recomienda llamar al teléfono indicado para permitir un tiempo de respuesta adecuado.